

ORD. N° 0303
ANT.: Bases y Especificaciones Técnicas denominadas "Servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos domiciliarios y ferias libre; barrido, limpieza de avenidas, calles y pasajes". ROL N° 2200-13
MAT.: Informa.

Santiago, 11 de marzo de 2013

DE : SUBFISCAL NACIONAL (S)

**A : SR. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE I.M. LA CISTERNA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 0161
LA CISTERNA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

Con fecha 08 de marzo de 2013, se han recibido en esta Fiscalía mediante Oficio Ord. N° 400/21/65, las aclaraciones formuladas a las bases correspondientes a la propuesta pública del Antecedente.

Sobre el particular comunico a Ud. que la complementación informada a este Servicio subsana, en general, las observaciones planteadas en el Oficio Ord. N° 0254 de 28 de febrero de 2013, de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,



**MARIO YBAR ABAD
SUBFISCAL NACIONAL (S)**



Jefe de Unidad Redes, Infraestructura y otros FNE
Paulo Oyanedel
Fono: 27535602 - 604